

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE OCOSINGO

CONVOCATORIA

LICITACION POR CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL
No MOC-PA-FGP-14-2019 "PRESENTACION ARTISTICA EN LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE SAN JACINTO 2019"

La secretaria técnica a través de Oficialía Mayor en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas y su reglamento invita a todas las personas físicas y morales a participar en la presente licitación requerida por la **Coordinación de Servicios y Eventos Especiales** bajo las siguientes:

BASES

1.- DESCRIPCIÓN:

CONCEPTO: Prestación de servicios en "PRESENTACION ARTISTICA EN LA CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE SAN JACINTO 2019"

1.1 cuyas especificaciones se describen en el Anexo1

1.2 FONDO: Fondo General de participación 2019

2.-CONDICIONES GENERALES

2.1 LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA

LUGAR DEL SERVICIO: La prestación de servicios musicales será en el parque central que se ubica en el Barrio Centro y en el parque de feria ubicado en colonia Nuevo paraíso de Ocosingo, Chiapas.

CONDICIONES DEL SERVICIO: Se deben iniciar las presentaciones musicales el día 16 de Agosto del 2019 al 18 de Agosto de 2019 en horarios de 21:00 hrs a 24:00 hrs

PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO: Los grupos musicales y/o artistas se deben presentar a los conciertos de acuerdo al programa de actividades que se hará entrega en su momento al que resulte ganador.

2.2 PRECIOS FIRMES: Los precios ofertados serán fijos y permanecerán vigentes hasta el cumplimiento total del pedido y contrato, cotizarse en moneda nacional (pesos)

2.3 CONDICIONES DE PAGO: contra entrega del producto/ servicio, previa de la entrega de las facturas correspondientes en electrónica (XML) y representación impresa del CEDI.

2.4 FACTURACIÓN: Deberá entregar la factura correspondiente con los siguientes datos fiscales

Nombre: Municipio de Ocosingo

R.F.C: MOC-850101-TA3

Domicilio: Palacio municipal s/n, colonia centro Ciudad: Ocosingo, Chiapas.

Cp.: 29950



2.5 GARANTIAS: Las dependencias y entidades requirentes deberán considerar lo estipulado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas

Las fianzas deberán contener los requisitos y condiciones establecidos en el artículo 53 en el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas

2.6 PENAS CONVENCIONALES: La aplicación de la pena convencional será del 0.5 por ciento sobre el valor del servicio incumplido sin considerar el impuesto al valor agregado, calculado por cada día de retraso hasta la fecha del cumplimiento, mismo que no excederá del importe de la garantía de cumplimiento.

El Municipio notificara oficialmente al prestador de servicios la aplicación de la pena convencional, solicitando el pago en cheque certificado a favor del Municipio de Ocosingo, que será entregado directamente en la dependencia o entidad, quienes efectuaran el depósito y obtendrán el recibo oficial para su entrega al proveedor.

2.6 FIRMA DEL PEDIDO Y CONTRATO: El licitante deberá presentarse a firmar el pedido y contrato posterior a la fecha del acto de fallo de esta licitación debiendo presentar: el original o copia certificada del acta constitutiva de la empresa; el original o copia certificada del poder notarial que lo acredite como tal y el original de identificación oficial con fotografía, dentro del término de cinco días hábiles contados a partir de la notificación del fallo de esta licitación, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de las instalaciones del palacio municipal, segundo piso, sita en Palacio Municipal s/n, zona centro, Ocosingo, Chiapas.

Al licitante que le sea adjudicado el pedido y contrato como resultado de esta licitante y que por causas imputables al mismo, la operación no se formaliza dentro del plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de notificación de fallo se hará acreedor a las sanciones que hace referencia al Capítulo Único del Título Séptimo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas.

3.- DESARROLLO DEL PROCESO LICITATORIO.

3.1 LUGAR Y CALENDARIO DE EVENTOS

Los eventos se celebrarán en la sala de juntas de las instalaciones del Palacio Municipal ubicado en Barrio centro

EVENTO	FECHA Y HORA
1.-JUNTA DE ACLARACIONES O DUDAS	26 de Abril 09:00 HRS
2.-APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS	06 de Mayo 09:00 HRS
3.- FALLO DE LA LICITACION	20 de Mayo 09:00 HRS



3.2 JUNTA DE ACLARACIONES: Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, el Municipio de Ocosingo Chiapas celebrará al menos una junta de aclaración. Siendo optativa la asistencia de este acto, considerándose que los participantes que no se presenten aceptan todos los acuerdos tomados en dicho acto, sin perjuicio para el Municipio de Ocosingo, Chiapas.

Únicamente podrán formular preguntas, las personas que hayan sido invitadas a la presente licitación, lo cual deberá acreditarse con copia de la invitación.

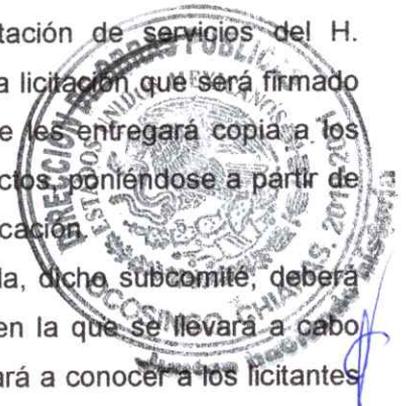
3.3 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA: El acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día y hora señalado en el numeral 3.1 de la presente convocatoria, conforme a lo siguiente:

- **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:** El registro de los asistentes y las propuestas se realizan dentro del horario establecido en el numeral 3.1 de las presentes bases. Para la correcta entrega y revisión de los sobres, los documentos que se reciban fuera del límite de la hora señalada para el registro de los participantes serán turnados al comité de Adquisiciones, Arrendamiento de bienes y Contratación de servicios para su conocimiento y descalificación correspondiente.
Se considera como entregado el sobre una vez que este sea sellado, a partir de ese momento el licitante no podrá realizar manejo alguno del sobre y de los documentos de acreditación, ya que se considera como oficialmente recibido por Oficialía Mayor.
- **APERTURA DE PROPOCIONES:** Este acto se iniciara con la recepción y rubrica por parte de los servidores públicos de la convocante y proveedores del sobre relativo a su propuesta técnica y económica. Acto seguido se dará comienzo con la apertura del sobre y lectura de su contenido.

3.4 FALLO DE LA LICITACIÓN: Este acto únicamente podrá aplazarse por causas de fuerza mayor, caso fortuito y/o por decisión unánime de los miembros del Comité.

El comité de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios del H. Ayuntamiento Municipal de Ocosingo, Chiapas levantará el acta de fallo de la licitación que será firmado por al menos un licitante y los servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia a los licitantes. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

En caso de que el fallo de la licitación no se realice en la fecha programada, dicho subcomité, deberá diferir el mismo mediante acta circunstanciada, señalando la hora y fecha en la que se llevará a cabo dicho evento. El acta circunstanciada referida, así como el acta de fallo se dará a conocer a los licitantes a más tardar al día hábil siguiente al de su realización.



4.- ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES Y REQUISITOS

Las formas en que las empresas deberán acreditarse, serán las que a continuación se describen; documentación que deberá venir dentro del sobre que contiene la propuesta técnica.

4.1.- REQUISITOS PARA LOS LICITANTES

- a) No encontrarse en ninguno de los supuestos previstos por el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas
- b) Ser persona física o moral, que posea plena capacidad jurídica y no se encuentre impedido civil, mercantil o administrativamente para ejercer plenamente sus derechos y cumplir sus obligaciones y cuyo objeto social esté relacionado con el motivo de esta licitación; y
- c) Estar registrado en el padrón de proveedores del Municipio de Ocosingo

4.2 REQUISITOS PARA SUS PROPUESTAS

- a) Elaborarse en idioma español, sin tachaduras, ni enmendaduras y con información legible;
- b) Todas las especificaciones de los lotes ofertados descritas en su propuesta técnica y propuesta económica, deberán coincidir, sin que haya diferencias una de otra.
- c) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; y la propuesta técnica y económica deberán presentarse en un sobre cerrado cada una y sellados con cinta adhesiva y contener lo siguiente

4.2.1 Requisitos para los sobres de propuestas técnica y económica

Este sobre deberá estar rotulado con las siguientes anotaciones:

- ✓ Numero de licitación: MOC-PA-FGP-14-2019
- ✓ Documentación general y propuesta técnica (Sobre 1)
- ✓ Propuesta económica (Sobre 2)
- ✓ Nombre del licitante.
- ✓ Nombre de la requirente
- ✓ Firmado y sellado en la parte de la solapa del sobre

Este sobre deberá contener la documentación descrita en los incisos de A-R

El sobre que contenga la propuesta técnica deberá contener los siguientes requisitos:

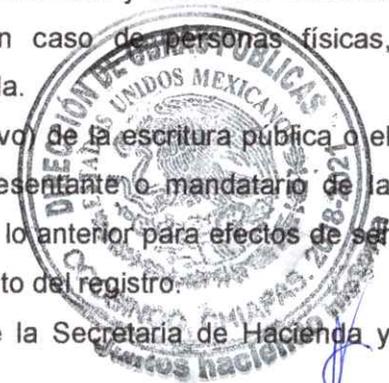
Se debe presentar en hoja membretada del licitante, con nombre y firma autógrafa de su representante legal o dueño, con descripción de las características y especificaciones del bien que oferta, cantidad ofertada, marca, modelo y tipo.



- a) Escrito en el que el firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que tiene el giro y la infraestructura comercial, administrativa y de servicios objeto del concurso.
- b) Escrito de Aceptación de visita de inspección a sus instalaciones;
- c) Escrito Bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el artículo 32 de la ley.
- d) Escrito de aceptación de todos los puntos señalados en las bases; y,
- e) Escrito para Manifiestar la aceptación de cualquier variación en el número de los bienes solicitados hasta en un 20% a la alza o un 10% a la baja, manteniendo el precio originalmente ofertado;
- f) Manifiesten bajo protesta de decir verdad que los bienes que oferta y entregara, son comercializados legalmente en México.
- g) Presentar carta en papel membretado y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad el domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del estado.
- h) Presentar carta en papel membretado y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su infraestructura sea la adecuada para atender el objeto de la licitación y la pueda comprobar a solicitud del comité
- i) Presentar carta en papel membretado y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cuente con la experiencia, capacidad técnica y financiera para atender el objeto de la licitación.
- j) presentar carta en papel membretado y firmado por el representante legal donde manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador, asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes infrinja en materia de propiedad industrial y derechos de autor.
- k) Original de la propuesta técnica, documento en el que el licitante oferta lo que está en posibilidades reales de entregar.

ADEMAS DE LO ANTERIOR DEBERAN PRESENTAR LOS SIGUIENTES REQUISITOS

- Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la(s) escritura(s) pública(s), debidamente inscrita(s) en el registro público de la propiedad y de comercio que corresponda, con la(s) que se acredite(n) la constitución o conformación y todos los cambios jurídicos o económicos, si se trata de una persona moral. En caso de personas físicas, proporcionaran identificación oficial y acta de nacimiento actualizada.
- Original o copia certificada (para cotejo) y copia simple (para archivo) de la escritura pública o el documento legal con el que se acredita la personalidad del representante o mandatario de la persona física o moral según el caso. (Carta poder o poder notarial) lo anterior para efectos de ser cotejadas con las originales exhibidas por los participantes al momento del registro.
- Declaración anual del ejercicio inmediato anterior presentada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



- Acreditación del registro vigente en el padrón de proveedores
- Copia simple (para archivo) de cedula de identificación fiscal
- Copia simple (para archivo) de comprobante de domicilio fiscal con antigüedad no mayor a 4 meses
- Copia simple de croquis de localización de la empresa

El sobre que contenga la propuesta económica deberá contener lo siguiente:

- Presentar en formato libre en papel membretado del licitante su formato de cotización
- La propuesta económica debidamente llenada y firmado por el representante legal de la empresa.
- La oferta económica deberá presentarse en hoja membretada, de acuerdo a las especificaciones en el anexo 01, debiéndose llenar en su totalidad a máquina, cotizando su mejor propuesta
- Proteger con cinta adhesiva transparente, sobreponiéndola en las columnas de precios unitarios y totales. aunque no es indispensable el cumplimiento de este requisito y por lo tanto, no es motivo de descalificación; más, resulta útil cumplirlo para garantizar la inviolabilidad de la oferta presentada.
- Las ofertas deberán tener como mínimo vigencia por 30 (treinta) días naturales después de la fecha de apertura de propuestas económicas, una oferta cuyo período sea menor al requerido, será rechazada por no ajustarse a lo solicitado.
- Deberá presentarla sin tachaduras, ni enmendaduras y con datos legibles
- Los precios en las cotizaciones deberán estipularse en moneda nacional y no tener más de dos dígitos después del punto decimal (en caso de que exista discrepancia entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario); mismos que serán considerados en el momento de la elaboración del pedido y facturación.
- Las cotizaciones deben integrarse por: Subtotal, Iva y Total

5.-CRITERIOS DE ASIGNACIÓN

El comité de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios del H. Ayuntamiento Municipal de Ocosingo, Chiapas, en apego a las atribuciones de ley, fundamentándose en el dictamen técnico que para tal efecto enviará el área, Dependencia o Entidad solicitante, emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará los lotes de este procedimiento de manera global a un solo proveedor.

Si resultare que dos partidas o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el pedido o contrato se adjudicará a quien ofrezca las mejores condiciones para el municipio, siendo estas las siguientes:

5.1 De la Propuesta:

- La calidad (especificaciones, características funcionales y valor técnico)
- La mejor oferta económica
- El plazo de entrega;
- La asistencia Técnica.
- La rentabilidad



5.2 Del Licitante:

- Capacidad técnica;
- Capacidad financiera; e
- Infraestructura.

En caso de permanecer el empate se procederá conforme lo señalado en el artículo 8 fracción III del reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios para el estado de Chiapas

6.- DESCALIFICACION DE LOS LICITANTES

Además de los supuestos de abstención señalados en el artículo 32 de la ley de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y la contratación de servicios para el estado de Chiapas, El comité de adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles y contratación de servicios del H. Ayuntamiento Municipal de Ocosingo, Chiapas, descalificará al licitante que incurra en una o varias de las situaciones siguientes, mismas que se enlistan de manera enunciativa más no limitativa.

- a) Si no cumplen con todos los requisitos y documentos solicitados y especificados en estas bases.
- b) Si se comprueba la existencia de irregularidades con respecto a la documentación presentada.
- c) Si se comprueba la existencia de arreglo entre los licitantes, para elevar los precios de los bienes o servicios ofertados, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Cuando incurran en actos de desacato, en cualquiera de los actos que constituyen este evento.
- e) Cuando el representante del licitante se presente a cualquiera de los eventos de la licitación bajo el efecto del alcohol, droga o cualquier tipo de enervante.
- f) Las empresas que presenten más de una propuesta (dos o más propuestas técnicas y/o dos o más propuestas económicas).
- g) Aquellas empresas que a pesar de haber presentado todos los documentos solicitados en estas bases hayan falseado información con la finalidad de obtener algún beneficio.
- h) Si se presentan omisiones o errores aritméticos en precios unitarios en una o varias partidas.
- i) Si el licitante invitado las transfiere a otra persona física o moral

7.- LICITACIÓN DESIERTA Y CANCELACIÓN

Se podrá declarar desierta esta licitación en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna empresa se presente a participar en el acto de apertura y ofertas
- b) Cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos establecidos en la convocatoria de esta licitación
- c) Que sus precios no sean aceptables, parcial o totalmente, previa investigación efectuada



De llegar a declarar desierta esta licitación, la convocante podrá expedir una siguiente convocatoria.

8.- RESICIÓN DEL CONTRATO: El Municipio podrá rescindir administrativamente el (los) contrato (s), en caso de que el (los) proveedor (es) adjudicado (s) no cumpla (n) con lo pactado.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES:



LIC. JESUS ALBERTO OROPEZA NAJERA
PRESIDENTE



M.V.Z VICTOR MANUEL ORDÓÑEZ PENAGOS
SECRETARIO TÉCNICO



DR. MIGUEL ANGEL AGUILAR FLORES
VOCAL DE CONTROL VIGILANCIA

VOCALES



C.P. HUGO CESAR BALLINAS ARGUELLO



LIC. JOSÉ ALEJANDRO CONSTANTINO PÉREZ

ARQ. JOSÉ ULISES CORDOBA GORDILLO

